



Fecha: 14 DIC. 2018

CSN-CAC/AIN/01/RX/GC-2034/18

Hoja 1 de 3



ENTRADA

Número: 1818795

CEICC: 140716 Hora:

El artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, establece la obligatoriedad del uso de la vía telemática, para gestionar todos los expedientes, trámites, requerimientos por parte de cualquier Administración Pública por vía telemática, sin que quepa excepción alguna, salvo los supuestos previstos en la Disposición final Séptima Párrafo Segundo. El incumplimiento de esta obligación, generada por parte del Servicio competente para resolver, la devolución de anexos, para su tramitación telemática.

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día treinta de noviembre de dos mil dieciocho en **DENTAL LA FERIA**, cuyo titular es D^a. [REDACTED] y que se encuentra situada en la [REDACTED] en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria (35012), isla de Gran Canaria.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico dental (tipo 2), cuya última inscripción registral en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de 18/06/2013.

La Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED] titular de la instalación, y D^a. [REDACTED] trabajadora de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN:

- La instalación estaba formada por dos equipos instalados en dos salas cuyos colindamientos coinciden con lo detallado en la documentación de la Declaración. _____
- Los equipos instalados eran los siguientes:
 - Sala 1: Equipo intraoral fabricado por de [REDACTED] distribuido por [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie D21225, con tubo [REDACTED] n/s 42856. El equipo dispone de marcado CE.
 - Sala 2: Equipo panorámico marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie P400C-751, con tubo marca [REDACTED] con número de serie XG-400C-751. El equipo dispone de marcado CE.



- Las puertas de las salas tenían su acceso controlado y la instalación se encontraba reglamentariamente señalizada. _____
- La puerta de acceso a la sala 2 (equipo panorámico) se encontraba plomada. Disponía de visor plomado. _____
- En la zona de espera, junto a la ventana, había instalado un cartel de aviso a embarazadas. La Inspección instó a que se pusiera otro cartel en la pared que separa la zona de espera de la sala donde se encuentra ubicado el equipo panorámico. _____
- Disponían de un número suficiente de prendas de protección. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Mientras se efectuaban disparos en el equipo panorámico en condiciones de 68 kV y 8 mA se detectó una tasa de dosis máxima de 18 $\mu\text{Sv/h}$ en la puerta de la sala junto al punto de disparo (exterior de la sala mediante disparador fijo en pared ubicado junto a la puerta de la sala). En idénticas condiciones de disparo no se detectó tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental tras la pared que separa la sala de la zona de espera. _____
- Mientras se efectuaban disparos sobre un volumen de agua con un tiempo de 0.1 s se detectó un máximo de 1,75 $\mu\text{Sv/h}$ tras la pared que separa la sala con un gabinete anexo y no se detectó tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental en la posición habitual de disparo (exterior de la sala mediante pulsador con cable extensible) ni en despacho anexo. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- D^a. _____
_____ disponen de acreditación para dirigir instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico dental. _____
- Según se manifiesta D^a. _____, actualmente se encuentra de baja y es sustituida por D^a. _____. Asimismo D^a. _____ informó a la Inspección que llevaba dos años de baja. _____
- Se efectúa la vigilancia dosimétrica mediante el uso de un dosímetro personal de solapa a nombre de D^a. _____. Las lecturas dosimétricas se realizan por INFOCITEC. La última lectura dosimétrica disponible correspondía a septiembre de 2018 no observándose valores significativos. ____
- Dado que D^a. _____ se encontraba de baja se había concertado con INFOCITEC el control dosimétrico de D^a. _____. Fue mostrado certificado de INFOCITEC, de fecha 29/11/2018, acreditativo de tal circunstancia. _____



CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- Según se manifiesta, se realiza una media de cinco disparos por semana con los equipos de RX. _____
- Fue mostrado contrato escrito con la UTPR INFOCITEC suscrito en abril de 2015. El contrato incluía, entre otros, la remisión al Consejo de Seguridad Nuclear del informe periódico (cada dos años) de la instalación. _____
- Fueron mostrados los resultados del control de calidad de los equipos, vigilancia de los niveles de radiación de la instalación y verificación de dosis a paciente realizados por la UTPR INFOCITEC según visita a la instalación de fecha 19/11/2018. No se reflejaban incidencias. _____
- Fue mostrado el último certificado de conformidad de la instalación de fecha 29/11/2018 emitido por la UTPR INFOCITEC. No se reflejaban incidencias. ____
- Según se manifiesta, no han habido intervenciones o reparaciones de importancia en los equipos que hayan afectado a la dosis a paciente o a la calidad de imagen. _____

CINCO. DESVIACIONES:

- No fue mostrado el Programa de Protección Radiológica de la instalación (art. 19 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____
- No se había enviado el informe periódico de la instalación al Consejo de Seguridad Nuclear (art. 18 g) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). ____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a tres de diciembre de dos mil dieciocho.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de "DENTAL LA FERIA" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Reparos: de Dra. es
Conforme:

Las Palmas GC. 11/12/18

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRAMITE del acta de inspección de referencia CSN-CAC/AIN/01/RX/2034/18, correspondiente a la inspección realizada en el DENTAL LA FERIA, el día 30 de noviembre de dos mil dieciocho, el inspector que la suscribe declara,

- Comentario 1: Se acepta el comentario. Cambia el contenido del acta en relación a que se debe sustituir “” por “
”
- Comentario 2: No se acepta el comentario. No cambia el contenido del acta dado que, consultada la base de datos correspondiente, no consta que se haya enviado el Informe anual de la instalación al Consejo de Seguridad Nuclear.
- Comentario 3: Se acepta el comentario. No cambia el contenido del acta dado que en el momento de la inspección no fue mostrado el Programa de Protección Radiológica. En relación al Programa ahora entregado se hace constar que la fecha del mismo es 19/11/2018.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de diciembre de 2018

